Asunción, 17 de setiembre de 2018

Director
Santiago Jure
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Banco Central del Paraguay, se dirige a Usted, en ocasión de comunicar que el Directorio de esta Institución ha procedido a aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 28/2018 para la CONTRATACION DE SERVICIOS PROTOCOLARES ID N° 342.944**.-

Nuestra institución considera conveniente que los Lotes 1 y 2 del presente llamado se realicen bajo la modalidad de Contrato Abierto por Monto, debido a la imposibilidad de determinar con exactitud las cantidades, ya que las mismas no son susceptibles de definiciones exactas, de tal manera a no causar erogaciones innecesarias para la Convocante, dando cumplimiento a lo establecido en Art. 4°, Inciso a) Economía y Eficiencia: "... sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria", por tanto, la contratación se encuadra a lo estipulado en el Art. 20° inc. s) de la Ley 2051/03 y el Art. 36° del Dto. Reglamentario, en los cuales se estipula la aplicación de esta modalidad cuando por la naturaleza de los bienes y/o servicios, las cantidades no pueden definirse con precisión.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más distinguida consideración.

PA

Alba Patricia Galeano
Unidad Operativa de Contrataciones
Directora

S.G.G.A.F. - GPL
BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN